



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 20 SET 2001

EXPTE. N° 12283/01

RESOLUCIÓN N° **447/01**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Fernando RAMOS, presidente del Centro de Estudiante Universitario de Salud, de foja 4;

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Nutrición participen de las JORNADAS INTERNACIONALES DE NUTRICIÓN CLINICA, organizados por la Clínica Mayo S.R.L. en la ciudad de Tucumán los días 28 y 29 de septiembre del presente año.

Que la facultad considera importante contribuir a la formación académica de los alumnos y así poder enriquecer sus conocimientos.

Que se cuenta con financiamiento para afrontar el gasto que implica este tipo de ayuda económica.

Que la Comisión de Hacienda en fojas 4 y vuelta ha tomado conocimiento y aconseja se otorgue ayuda económica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/01 del 18/09/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el pago de PESOS SEISCIENTOS CON 00/ 100 (\$ 600,00), en concepto de ayuda económica con oportuna rendición de cuentas al Sr. Fernando Ramos, Presidente del Centro de Estudiante Universitario de Salud.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 600.00 (PESOS SEISCIENTOS CON 00/100) en la partida 5-1-4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud